

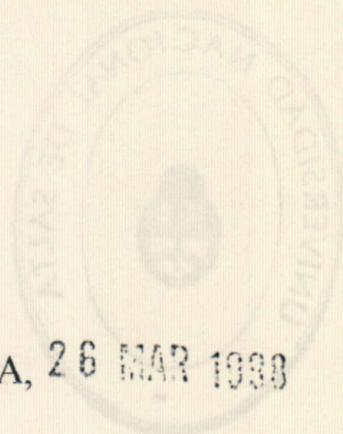


RESOLUCION-CS-N° 100/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA



SALTA, 26 MAR 1998

Expte. N° 22.031/97 - Ref. 01/97.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir entre otros, un (1) cargo de profesor regular T.P.4 con 12 U.H. para la asignatura "Introducción a la Psicología", de 6° año, 3er. ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL; y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, la Dirección del mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto y adjunta los correspondientes currículum.

Que el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 061-97 fija como período de inscripción de aspirantes al cargo, entre el 14/4/97 y el 02/5/97.

Que la propuesta de Jurado es remitida al Consejo Superior el día 15/5/97, por lo que el mencionado Instituto no dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 22 de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que, a fin de subsanar el error de procedimiento detectado precedentemente, es necesario proceder a exceptuar a dicho Instituto, para este caso, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del reglamento vigente.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos enunciados en el Artículo 24 de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 072/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 19 de Marzo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, para este caso, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del

///....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 22.031/97 - Ref. 01/97.-

Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores del Instituto de Educación Media, aprobado por Resolución C.S. N° 049/89 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de título, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Introducción a la Psicología", de 6° año, 3er. ciclo, turno mañana - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, a las siguientes profesionales:

**TITULARES:**

- Yolanda FERNANDEZ ACEVEDO
- Nilda Josefa MASCI
- Mirta Susana DI BELLO de ZERDAN

**SUPLENTE:**

- María Celia ILVENTO
- Sonia WISNIVESKY de MEDINA
- Silvia Isabel RADULOVICH

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media Tartagal, Secretaría Académica y Miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 100/98